G

ermán Guerrero Chaparro, [Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/9ae9f453-11ff-412f-b956-fc245374e3f5/46-GermanGuerrero.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=9ae9f453-11ff-412f-b956-fc245374e3f5), en el X Congreso Nacional de Contabilidad Pública, planteó la Importancia de la ciudadanía en la formación del Contador Público.

La ciudadanía, que tiene sus raíces en la Edad Antigua, tuvo un gran desarrollo en la cultura romana (753 años antes de Jesucristo y 476 después). De acuerdo con el Drae, hoy en día se refiere al buen comportamiento de una persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes. Esta definición se basa en la idea según la cual el Estado, de acuerdo con la definición de Ignacio Restrepo, es la Estructura jurídica del poder de la Nación.

Los tiempos en que el Estado se identificaba como el instrumento que propendía por el bien común han pasado. Los estudios de las ciencias sociales, especialmente de la política, han puesto en claro que el motor del Estado es el poder, que hoy tienen unos y mañana otros, que es usado en beneficio primordial de quienes lo poseen.

Obviamente se conserva un ideal del Estado, por el que muchos luchamos. Para [Santo Tomás de Aquino](https://www.webdianoia.com/medieval/aquinate/aquino_etica.htm), “*El Estado ha de procurar el bien común, para lo cual legislará de acuerdo con la ley natural. Las leyes contrarias a la ley natural no obligan en conciencia (por ejemplo, las contrarias al bien común, o las dictadas por egoísmo). Las leyes contrarias a la ley divina deben rechazarse y no es lícito obedecer las, marcándose claramente la dependencia de la legislación civil respecto a la legislación religiosa.*”

Los jesuitas han trabajado mucho por la ciudadanía. En la Javeriana podemos ver el trabajo de Roberto Solarte, [MIS TROPIEZOS (ENTRE EL DÉFICIT DE CIUDADANÍA Y LA LLAMADA DEL REINO)](https://www.academia.edu/19674844/MIS_TROPIEZOS_ENTRE_EL_D%C3%89FICIT_DE_CIUDADAN%C3%8DA_Y_LA_LLAMADA_DEL_REINO_).

No podemos endiosar las empresas. Hacer el éxito equivalente a la riqueza. Aceptar que los dueños del capital tengan el control de las instituciones estatales. Tenemos que luchar por el bien de todos. Por lo tanto, nos identificamos con la larga reflexión expresada en la [Doctrina Social de la Iglesia](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html): “*En efecto, cuando la Iglesia « cumple su misión de anunciar el Evangelio, enseña al hombre, en nombre de Cristo, su dignidad propia y su vocación a la comunión de las personas; y le descubre las exigencias de la justicia y de la paz, conformes a la sabiduría divina ».3*”

Estamos convencidos que el papel de los contadores públicos colombianos es apoyar el bien común. No se trata simplemente de tener interés en lo público. Hay que contribuir en la construcción de la justicia y la paz. Enseñaron los antiguos: “Si quieres la paz, busca la justicia”. La información contable, correctamente establecida, es un elemento esencial para la determinación de lo justo en cuanto tiene que ver con los recursos económicos. Debemos procurar que nuestros estudiantes, más allá de sus propias necesidades y aspiraciones, tengan un compromiso ciudadano.

*Hernando Bermúdez Gómez*